



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel, Secretaria, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera maestra, Arq. María Abel Ramírez Nieto, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Víctor de Jesús Landeros Rueda Consejero alumno, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura; reunidos de forma virtual vía enlace de conferencia en Microsoft Teams; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Especificar los perfiles de las E.E. **DIBUJO DE IMITACIÓN: PERCEPCIÓN ESPACIAL** y **TEORÍA: INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA** de la convocatoria emitida el 26 de mayo del presente para el periodo Agosto 2022- enero 2023 del Plan de Estudios 2020 de la carrera de Arquitectura Región Poza Rica- Tuxpan.

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En relación a la especificación de los perfiles de las E.E. de la convocatoria emitida el 26 de mayo del presente para el periodo Agosto 2022- enero 2023 del Plan de Estudios 2020 de la carrera de Arquitectura Región Poza Rica- Tuxpan. Se tiene que los perfiles de las EE se enuncian de la siguiente forma:

DIBUJO DE IMITACIÓN: PERCEPCIÓN ESPACIAL

Licenciado en arquitectura con 5 años mínimo de experiencia profesional demostrable mediante un portafolio de proyectos arquitectónicos, además de los establecidos por la normatividad institucional; con experiencia docente de al menos 3 años en instituciones de educación superior (IES), con estudios de posgrado en el área de la Experiencia Educativa.

TEORÍA: INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA

Arquitecto o disciplina afín a la experiencia educativa, con 5 años mínimo de experiencia profesional demostrable mediante un portafolio de evidencias, además de los establecidos por la normatividad institucional; con experiencia docente de al menos 3 años en instituciones de educación superior (IES), con estudios de posgrado en el área de la Experiencia Educativa.

Se realizó la identificación de posgrados que pudieran cumplir con los contenidos a impartir en las EE, para definir que posgrado se va a considerar para el área de la Experiencia Educativa se tiene que:

Para la E.E. **DIBUJO DE IMITACIÓN: PERCEPCIÓN ESPACIAL** los posgrados pueden ser:

- Diseño, Gestión y dirección de proyectos
- Arquitectura y diseño interior
- Desarrollo de proyectos de innovación y productos
- Artes y Diseño
- Arquitectura

Para la E.E. **TEORÍA: INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA** los posgrados pueden ser:

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026



- Arquitectura
- Historia del arte
- Artes y Diseño

Así mismo este H. Consejo Técnico determina que se debe nombrar una comisión para que analicen a detalle los perfiles de las E.E. del Plan de Estudios 2020, ya sea que se nombre por Consejo Técnico o por Junta Académica: Lo anterior es de suma importancia dado que los siguientes periodos se seguirán convocando las siguientes E.E. de este plan. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas del mismo día, mes y año.


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA


ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA


ARQ. MARÍA ABEL RAMÍREZ NIETO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


VÍCTOR DE JESÚS LANDEROS RUEDA
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026